



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 32278/2011

Córdoba,

15 AGO 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Nilda Perovic, Directora de la Escuela de Nutrición, solicitando el Aval para la página web del Centro de Lactancia Materna y Banco de Leche Humana del Hospital Materno Infantil "Ramón Sardá";

CONSIDERANDO:

- Que, el objetivo de la página web es difundir en la comunidad la extraordinaria importancia de la leche materna pasteurizada que sostiene la lactancia natural en el inicio de la vida en niños prematuros o patológicos que lo requieren y concientizar a la población en el valor de la donación de leche;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Consejo Consultivo de la Escuela de Nutrición (fojas 3 a 4);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/07/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para la página web del Centro de Lactancia Materna y Banco de Leche Humana del Hospital Materno Infantil "Ramón Sardá", www.donarlechematerna.org.ar, teniendo en cuenta el Visto Bueno del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Nutrición.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

RP.mg.smz

648

